

U.O.C.R.A.

TABLA ZONA "B"

ABRIL - JUNIO 2008

Categorías	Salario Básico
	Por Hora
Oficial Especializado	11.09
Oficial	9.46
Medio Oficial	8.70
Ayudante	8.04
	Por Mes
Sereno	1,461.00

A estos valores se le deberán abonar una suma no remunerativa y por única vez de:  
\$75 en mayo/08 - \$75 en julio/08 - \$100 en septiembre/08.

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA

10 % a OFICIAL YESERO

15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA

10 % a MEDIO OFICIAL

10 % a MEDIO OFICIAL

10 % a MEDIO OFICIAL

5 % a AYUDANTE

10 % a AYUDANTE

5 % a AYUDANTE

**ZONA "B":** Pcias. de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut.